**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 20 de abril de 2021**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 17 de marzo de 2021. 4](#_Toc70098618)

[2) Informes: 4](#_Toc70098619)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc70098620)

[2.2) Informe de Presidentescoordinadores de Comisión 4](#_Toc70098621)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc70098622)

[2.4) Informe de Funcionarios 5](#_Toc70098623)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 5](#_Toc70098624)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 5](#_Toc70098625)

[Sr. Secretario Ejecutivo 5](#_Toc70098626)

[Sr. Secretario de Planificación 5](#_Toc70098627)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 5](#_Toc70098628)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 5](#_Toc70098629)

[Sra. Secretaria de Innovación 5](#_Toc70098630)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 5](#_Toc70098631)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes. 6](#_Toc70098632)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 6](#_Toc70098633)

[3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00001846-1/2021 “s/Instructivo para la solicitud de credenciales e identificaciones para magistrados, funcionarios y empleados judiciales”. 6](#_Toc70098634)

[3.1.2) Actuación N° TEA A-01-00004024-6/2021 “s/Proyecto de modificación del Reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la CABA”. 7](#_Toc70098635)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN 8](#_Toc70098636)

[3.2.1) Actuación TEA N° A-01-00009750-7/2020 “s/ Veloz Márquez, Julieta s/ Averiguación de conducta”. 8](#_Toc70098637)

[3.2.2) Expediente SCD N° 058/17-0 caratulado “Laporta Mario s/ Denuncia (Actuación N° 4587/17)”. 9](#_Toc70098638)

[3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 9](#_Toc70098639)

[3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00007519-8/2021 “s/ Registro de Aspirantes” 10](#_Toc70098640)

[3.3.2) Expediente TEA Nº A-01-00007310-1/2018 “s/Concurso 63/18 - Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA”. 11](#_Toc70098641)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 12](#_Toc70098642)

[3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00004246-9/2021 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación”. 12](#_Toc70098643)

[3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00004941-3/2021 “s/Creación del Programa de Protagonistas de Justicia (PROJUS): Formación de Líderes Territoriales para el Acceso a la Justicia”. 13](#_Toc70098644)

[3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00005101-9/2021 “s/Declaración de Interés de la campaña de prevención “La Señal de Ayuda” y su canción “Fosforescente” llevada adelante por la compositora, cantante y abogada, Coral Campopiano”. 14](#_Toc70098645)

[3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00017760-8/2020 “s/Convenio marco y específico con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires”. 15](#_Toc70098646)

[3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00003554-4/2021 “s/Otorgamiento de becas para la “Diplomatura de Derecho Penitenciario”. 15](#_Toc70098647)

[3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00004044-0/2021 “s/Realización de un Video Documental sobre los 25 Años de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 16](#_Toc70098648)

[3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00007299-7/2021 “s/Declaración de Interés Institucional del ciclo “Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias en el Derecho Interno Argentino”. 16](#_Toc70098649)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 17](#_Toc70098650)

[4.1) Actuación TEA Nº A-01-00006103-0/2021 “s/Reconocimiento al Dr. Letner – Sala de Audiencias del Edificio calle Suipacha 150”. 17](#_Toc70098651)

[4.2) Actuación TEA N° A-01-00000552-1/2021 “s/Recurso de reconsideración presentado por Jueces y Juezas PCyF c/Resolución CM N° 294/2020”. 18](#_Toc70098652)

[4.3) Actuación TEA Nº A-01-00007502-3/2021” s/Protocolo COVID para el Centro de Justicia de la Mujer”. 19](#_Toc70098653)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nº 246/2021; 269/2021; 307/2021; 308/2021 y 323/2021. 20](#_Toc70098654)

[6) Varios. 20](#_Toc70098655)

* *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:26 del martes 20 de abril de 2021, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Francisco Quintana, Ana Salvatelli y Pablo Zanetta; y de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); y presenciando en forma remota la consejera doctora Anabella Hers Cabral; y los/as señores/as secretarios/as: Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Silvia Bianco (Innovación)y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días a todos. Gracias por asistir. Vamos a dar inicio al plenario del 20 de abril de 2021, con la presencia de los consejeros que nos encontramos aquí. Y a distancia en forma virtual se encuentra la doctora Anabella Hers.

 Al mismo tiempo también le mandamos un saludo muy grande al doctor Gonzalo Rúa, que se está recuperando. Le auguramos todos los que estamos aquí una muy pronta recuperación.

 Se lo extraña. Extrañamos las estadísticas del doctor Rúa, los gráficos, pero por sobre todas las cosas lo extrañamos a él. Que se recupere pronto. Gonzalo, un saludo muy grande de todos nosotros y el mejor de los deseos.

# ****1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 17 de marzo de 2021.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Hecha la presentación y mandando nuestros deseos calurosos de recuperación, vamos a pasar a la consideraciónde la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 17 de marzo de 2021, donde –si me memoria no me falla- hemos estado presentes todos.

 Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobada.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentescoordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# ****2.4) Informe de Funcionarios****

# ****Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial****

# ****Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional****

# ****Sr. Secretario Ejecutivo****

# ****Sr. Secretario de Planificación****

# ****Sr. Secretario de Legal y Técnica****

# ****Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales****

# ****Sra. Secretaria de Innovación****

# ****Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- A continuación vamos a pasar a los informes.

 No sé si hay alguno de los señores consejeros que tiene algún informe para realizar.

 Doctora Salvatelli, está en uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.-** Buenos días a todos a todas.Sólo comentarles que, como deben haber visto por la publicación que salió en Intranet, el pasado martes 13 de abril, participamos con el presidente Maques de una cesión de inmuebles que se produjo desde el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad a este Consejo,uno de los cuales, ubicado en Pedro Goyena y Del Barco Centenera, en el barrio de Caballito,tiene como finalidad -lo habíamos conocido antes con el presidente- llevar a cabo una obra para hacer la ampliación de la nueva sede del Centro de Justicia de la Mujer en el centro geográfico de la ciudad.

Para nosotros este es un objetivo que nos planteamos ya desde el año pasado, un poco en consonancia con el crecimiento de la demanda –demandas de atención- y lo que todos saben que es dificultoso en La Boca en materia de accesibilidad.Entonces,es para darle una dinámica diferente a la prestación de este servicio que estamos llevando adelante.

Y quiero agradecer en ese sentido especialmente al presidente, que me acompañó en esa gestión, y a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, que cuando lo solicitamos el año pasado inició las gestiones y ya en este mes de abril conseguimos esa cesión.

Así que esperamos encarar las obras para poder concretar ese proyecto.

Quería comentarles a todos esto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias, doctora Salvatelli.

Si me permiten un comentario adicional y en función también de lo que con muybuen tino comentaba la doctora Salvatelli, me sumo al agradecimiento a Genoveva, nuestra secretaria, porque realmente facilitó mucho las cosas.

También quiero darle el agradecimiento porque en esta ocasión, como en otras donde ante la situación de crisis económica uno trata de aguzar el ingenio, le solicité al ministro Giusti que tuviera a bien facilitarnos la cesión de este tipo de inmuebles y la verdad que hemos tenido una respuesta inmediata con la gestión de la señora administradora.

Y al mismo tiempo también manifestar que si bien seguramente por el tipo de inmueble que es el de Pedro Goyena nos llevará algún tiempo ponerlo en valor,realmente es una expectativa muy importante, primero por la ubicación geográfica. Y segundo, teniendo en cuenta el importante trabajo que viene haciendo la doctora Salvatelli desde el Centro de La Boca,que lo ponemos permanentemente como ejemplo, porque lo es, y porque evidentemente quedó demostrado que cuando el trabajo se realiza en forma permanente y continua, los obstáculos con los que hay que trabajar y los que hay que enfrentar a diario, sobre todo este último año, se pueden superar.

Entonces, el reconocimiento a quienes hicieron posible la cesión del inmueble, el reconocimiento permanente y continuo hacia el trabajo que se está haciendo en La Boca y auguro las expectativas de que podamos sacar esto cuanto antes y de la mejor manera porque en definitiva a lo que apuntamos esa cubrir una necesidad imperiosa y cada vez más necesaria de la gente.

No sé si algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos ahora a los proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Empezamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización, a cargo del doctor Biglieri.

 Tiene usted la palabra, doctor.

# 3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00001846-1/2021 “s/Instructivo para la solicitud de credenciales e identificaciones para magistrados, funcionarios y empleados judiciales”.

**Dr. Biglieri.-** El punto 3.1.1, presidente, es el expediente 1846-1/2021. Es el Instructivo para la solicitud de credenciales e identificaciones para magistrados, funcionarios y empleados judiciales.

 Lo retiré en la reunión anterior porque hubo una falta de coordinación de las modificaciones que impactan en el sistema también de credenciales de las estructuras federales a las que están dirigidas estas demostraciones de competencia, y en esta ocasión pido que se apruebe con las correcciones a las que hicimos referencia.

**Dra. Correa.-** Yo quería pedir la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- La tiene, doctora.

**Dra. Correa.-** Gracias.

 Este proyecto de credenciales se realizó desde la unidad consejero mía con la Secretaría de Administración, con la doctora Ferrero, que fue justamente organizar las condiciones de emisión, registro y uso de las credenciales, dependiendo sí la persona que la posee, requiera o no del auxilio de la fuerza pública.

 En base a eso es que se dividieron las credenciales en dos tipos: los que tienen ciertas firmas justamente para solicitar el auxilio de la fuerza pública, y quienes no.

 Así que solicito al plenario su votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos a votar.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.1.2) Actuación N° TEA A-01-00004024-6/2021 “s/Proyecto de modificación del Reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la CABA”.

**Dr. Biglieri.-** El tema siguiente, presidente –lo voy a enunciar como hace usted, para que quede bien en el acta- es el expediente… -ya le digo, espere, estoy como Les Luthiers cuando se les mezclan las hojas *(risas)*- es la actuación TEA 4024-6/2021, que es el proyecto de modificación del Reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la CABA.

 Hay un impulso de la doctora Correa, que apenas diga dos palabras más le voy a pedir que ella exprese algunas opiniones al respecto. Y después hubo posteriormente, porque esto nació como una iniciativa pensando en el archivo de todas las cuestiones contravencionales que ya por el paso del tiempo es innecesario mantenerlas en protección y la Secretaría de Administración en su momento hizo una observación referida al importante gasto que nos cuesta mantener archivos para documentación que ya, por su solo paso del tiempo, son de causas prescriptas o que no hace falta. Luego la consejera Schafrik amplió el proyecto haciendo las oportunas menciones referidas también a la documentación del área del Contencioso, que podía estar dispuesto para darle un procedimiento de destrucción a la documentación innecesaria y descomprimir un poco el archivo.

 Así que yo le voy a pedir, como hay dictamen favorable, al plenario que lo apruebe. Pero previamente quiero que la consejera Correa –y si es necesario también la consejera Schafrik- hagan una mención a este proyecto.

**Dra. Correa.-** Sí. Justamente lo que quería decir es que desde hace años contamos con el Archivo. Nunca se destruyó ninguna causa. Desde el año 1998 hasta ahora tenemos, en el caso de la justicia penal y contravencionales, actuaciones contravencionales desde ese año. Eso lo que implicó es que cada vez se tuviera que agrandar más la estructura del Archivo porque se iban juntando causas, causas y causas.

 Desde hace mucho tiempo estamos planteando, desde la jurisdicción, que debería existir esta destrucción de los expedientes. Entonces preparamos el proyecto de modificación del Reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la CABA, en el que colaboraron la doctora Schafrik, el doctor Rúa. También quiero agradecer en este caso a la Secretaría de Apoyo Administrativo, al doctor Gargiulo, a la Dirección de Apoyo Operativo con Fabio Ona, al Departamento de Archivo General, que también estuvo presente en este proyecto Fernando Caferatta, y a la Oficina del Archivo General a cargo de Andrés Campolongo.

Entre todos hicimos varias reuniones, mesas de trabajo para coordinar justamente que, por ejemplo, los expedientes contravencionales se destruyan desde el año 1998 hasta el 2003. La doctora Schafrik –que quizá quiera hablar- también agregó en los contenciosos que se destruyan ciertos expedientes contenciosos creo que hasta el año 2005 si mal no recuerdo.

Todo esto es sin perjuicio de la digitalización, de preservar toda la documentación original y aquellos expedientes que tengan valor histórico.

Así que por eso pido, que en este caso es muy necesario, que se apruebe este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# ****3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación corresponde tratar los temas de la comisión de la Comisión de Disciplina y Acusación

 Doctora Salvatelli.

# 3.2.1) Actuación TEA N° A-01-00009750-7/2020 “s/ Veloz Márquez, Julieta s/ Averiguación de conducta”.

**Dra. Salvatelli.- Tenemos el tema del Orden del Día 3.2.l), que es la actuación TEA N° A-01-00009750-7/2020 “s/ Veloz Márquez, Julieta s/ Averiguación de conducta”.**

 **E**n este caso la denuncia se motivó en presuntas irregularidades que habría cometido está mediadora Julieta Veloz Márquez en el marco de una audiencia.

Nosotros requerimos como Comisión de Disciplina información a los superiores del Centro de Mediación, quienes nos informaron que ni las circunstancias ni los extremos de la denuncia se habrían corroborado en los hechos. Y tras el análisis de la comisión, como no se corroboraron estos hechos de la denuncia ni detectamos que el contenido de la denuncia constituya *per se* una transgresión concreta a los deberes establecidos en el reglamento para el funcionamiento del Cuerpo de Abogados Mediadores y el equipo interdisciplinario que tengan potencialidad para configurar una falta disciplinaria, es que por dictamen unánime de la Comisión de Disciplina, el número 2/2021, estamos proponiendo al Plenario que disponga la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones. Eso es lo que sometemos a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 3.2.2) Expediente SCD N° 058/17-0 caratulado “Laporta Mario s/ Denuncia (Actuación N° 4587/17)”.

**Dra. Salvatelli.- El segundo tema de la comisión que llega a Plenario es la actuación TEA N° A-01-00004587, sobre “Laporta Mario s/ Denuncia”.**

Este es un sumario iniciado por este plenario a través de la resolución 71 de mayo de 2018. Trata sobre una denuncia respecto del prosecretario coadyuvante del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, que fue denunciado por un profesional penalmente por un delito de amenazas en relación a un hecho vinculado al juzgado.

En el marco de ese sumario se decidió la suspensión de los plazos hasta tanto se resuelva la causa penal; y enero de este año el doctor Díaz fue sobreseído y adquirió firmeza el pronunciamiento en ese sentido.

Entonces, si bien destacamos que el principio general es que el procedimiento disciplinario es independiente de la causa penal referida a los mismos hechos, es decir que el sobreseimiento o absolución no necesariamente hablan de inexistencia de falta disciplinaria, en este caso en particular –o como regla– los efectos de la causa penal de lo resuelto por el juez penal tienen que ver con la inexistencia de los hechos y participación del imputado. Es decir, el sobreseimiento dispuesto en sede penal implica no haberse comprobado la comisión de los hechos que se investigaban y que tampoco había, consecuentemente, delito. Eso redunda en que no podemos tampoco establecer la existencia de una transgresión de las obligaciones, deberes y prohibiciones que pudieran configurar un reproche disciplinario en los términos de los artículos 69, 70 y 71 del reglamento respectivo.

Una vez más, entonces, por decisión unánime propuesta en el dictamen 3/21 de la Comisión, estamos trayendo a consideración del Plenario el archivo de este sumario administrativo dispuesto por resolución 71/2018, respecto del agente Cristian Matías Díaz, y consecuentemente con eso, entonces, el archivo de la actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

**Dra. Salvatelli.-** No hay más temas de la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias, doctora Salvatelli.

# 3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- A continuación, pasamos a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.**

 **Tiene la palabra la doctora consejera Julia Correa.**

**Dra. Correa.- Muchas gracias.**

En primer lugar, quiero pasar el aviso parroquial que de vez en cuando desde la Comisión ponemos en conocimiento de todos: se convocó al concurso de fiscal penal, contravencional y de faltas en un cargo, y la inscripción se encuentra abierta desde el 17 de mayo al 1° de junio inclusive, para conocimiento de todos.

# 3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00007519-8/2021 “s/ Registro de Aspirantes”

**Dra. Correa.- En segundo lugar, pasamos a tratar el TEA N° A-01-00007519-8/2021 “s/ Registro de Aspirantes”**

En función de los autos Romero Verdún, Iván Fernando c/Consejo de la Magistratura de la Ciudad en un amparo –expediente A79325/17-0–, que impone, justamente, al Consejo y a la Comisión llevar a cabo la capacitación y evaluación de los inscriptos en el Registro Aspirantes que tiene a cargo la Comisión de Selección, y teniendo en cuenta la situación sanitaria de hoy en día que nos impide llevar a cabo en modalidad presencial tanto la capacitación como la evaluación, es que por el dictamen 1/2021 la Comisión, por unanimidad, propone al Plenario aprobar el protocolo para el inscripción en el Registro de Aspirantes y para ingreso de personal, suspendiendo los efectos de los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la resolución del Consejo 34/05, relativos a la inscripción y modalidad de ingreso al Poder Judicial.

En ese mismo dictamen se delega en la Presidencia de la Comisión, en mi persona, todo lo que tenga relación con la dirección y coordinación de las medidas necesarias para la implementación y desarrollo del protocolo que se dispone a tales efectos. Este protocolo también propone, en formato virtual, una cursada de varios módulos: cursos permanentes, que serían desarrollados en tres módulos, con una carga horaria de16 horas, con contenidos mínimos, como “La Constitución en la Ciudad de Buenos Aires”, “Taller de escritura para aspirantes”, “Taller de informática para aspirantes” y “Perspectiva de género”.

 Por eso se solicita al Plenario su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** A partir de que logramos aprobar esta iniciativa en la Comisión, me reuní en mi carácter de representante de este Consejo con el Centro de Formación Judicial, con la doctora De Langhe y con Eduardo Molina Quiroga. Les adelanté el tenor de nuestra resolución y ya están trabajando para cumplir las expectativas que nosotros tenemos acerca de este curso de iniciación.

**Dra. Correa.-** También quería agregar que dentro de esta propuesta al Plenario se hace saber al Centro de Formación lo que estamos disponiendo y se pone en conocimiento de Jurídico a los efectos que correspondan con relación al expediente judicial que está en trámite hoy en día.

**Dra. Salvatelli.-** ¿Puedo hacer una aclaración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Cómo no.

**Dra. Salvatelli.-** Solo quería aclarar que en el ámbito de la Comisión se consensuó esta medida en respuesta, como dijo la doctora Correa, a la manda judicial que tiene que cumplir este Consejo respecto a los aspirantes que estaban inscriptos en el registro; y es una suspensión del régimen que hasta hoy regula la resolución 34/2005, motivada por esta causa judicial y la situación de pandemia.

De cara a una solución definitiva, deberá ser evaluado en los ámbitos que intervienen en la reglamentación respecto de la carrera que involucra el ingreso al Poder Judicial. Pero acompañamos la decisión en cuanto a que cumple la manda y es una medida de suspensión de ese reglamento por la pandemia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se tienen en cuenta las observaciones, que van a constar en actas.

 Pasamos, entonces, a ratificar la aprobación.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 3.3.2) Expediente TEA Nº A-01-00007310-1/2018 “s/Concurso 63/18 - Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA”.

**Dra. Correa.- Expediente TEA Nº A-01-00007310-1/2018 “s/Concurso 63/18 - Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA”.**

En este caso, la comisión analizó las impugnaciones realizadas por las calificaciones de antecedentes, entrevistas y los escritos, y resolvió por unanimidad rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Micaela Soledad Figueredo, Fernando Oltras Santa Cruz, Mariano Guaita, Luis Matías Villola, Gerardo Román Battiato, Pablo Javier Bono, Marcela Monti y Guillermina Gamberg.

Habiéndose rechazado las impugnaciones, se conformó el orden de mérito provisorio, que este caso se está proponiendo al Plenario su votación y aprobación. El orden de mérito quedaría de la siguiente forma: Monti, Battiato, Bono, Guaita, Gamberg, Marconi, Etcheverrigaray, Sá Zeichen, Maletti, Cordeiro, Santucho, Buricca, Villola, Oltra Santa Cruz, Urtubey, Marino, Figueredo e Ibarra.

Se propone al Plenario la aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

**Dra. Correa.-** Nada más de mi parte.

**Dra. Salvatelli.-** Yo tenía algo para agregar que habíamos acordado con la presidenta de la Comisión y con el colega Zanetta.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con todo gusto, doctora Salvatelli, en uso de la plalabra.

**Dra. Salvatelli.-** Solo quería mencionar que en la última reunión de comisión yo presenté formalmente un protocolo que tiene que ver con cómo habilitar los exámenes de los concursos en trámite en circunstancias de pandemia. Como sabemos, en Nación a pesar de que el año pasado estuvieron suspendidos, este año se retomó la toma de los exámenes para poder avanzar en los concursos. Nosotros hoy tenemos pendiente en esa situación el concurso de juez electoral, de secretario electoral y el concurso de jueces de Cámara Penal, Contravencional y de Faltas y Penal Juvenil también. Y se acaba de convocar un nuevo concurso.

 Creo que es insoslayable para poder garantizar el funcionamiento y el avance de nuestro cometido esencial, como es la selección, aprobar ese protocolo. La decisión en el ámbito de la Comisión fue darle intervención a la Comisión COVID, como hacemos con estos temas, habida cuenta de que son medidas que se disponen en el marco de la pandemia para que se resguarde lo sanitario en toda su extensión.

Solo quería mencionar públicamente que ya fue girado formalmente a la Comisión COVID.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Consta en actas.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación, tiene uso de la palabra el presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, el vicepresidente 1°, doctor Francisco Quintana.

# 3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00004246-9/2021 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación”.

**Dr. Quintana.- Muchas gracias, presidente.**

**El primero de los puntos que fueron tratados previamente en el marco de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es el punto 3.4.1) del Orden del día: Actuación TEA N° A-01-00004246-9/2021, que se refiere a la firma de un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.**

Aclaro que cuenta con dictamen por unanimidad de la Comisión en su última reunión, de fecha 23 de marzo, y que fuera iniciado por los consejeros Rúa y Zanetta buscando la coordinación y colaboración entre ambas instituciones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Consejero Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** Gracias, presidente.

Una pequeña aclaración. Este es un trabajo que desarrollamos con Gonzalo Rúa, que tiene que ver con la puesta en marcha de la competencia del fuero de relaciones de consumo. Básicamente, era arbitrar un convenio marco con el COPREC a fin de tener una misma inteligencia y poder trabajar en conjunto. Seguramente, después tendremos algún que otro convenio específico cuando avancemos con las conversaciones. Pero sí quiero señalar la buena predisposición del COPREC para entablar conversaciones y ayuda recíproca sobre esta materia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Procedemos a votar, entonces.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00004941-3/2021 “s/Creación del Programa de Protagonistas de Justicia (PROJUS): Formación de Líderes Territoriales para el Acceso a la Justicia”.

**Dr. Quintana.- El siguiente punto, el 3.4.2), se trata de la actuación TEA N° A-01-00004941-3/2021 acerca de la creación del Programa de Protagonistas de Justicia (PROJUS): Formación de Líderes Territoriales para el Acceso a la Justicia.**

Es un programa que dependerá, obviamente en la medida que mis colegas consideren su aprobación, de la dirección de Cooperación y Gestión al igual que el PACJu, Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, con el objetivo de favorecer la creación y posterior formación y capacitación de líderes comunitarios en situación de mayor vulnerabilidad.

Así que, en la medida que así lo consideren, pongo este proyecto a consideración, a través suyo, presidente, de mis colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Votamos…. Perdón. ¿Podrían poner en pantalla a la doctora Hers?

**Dra. Hers Cabral.-** ¿Aparezco o no?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ahora sí, doctora.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

**Dr. Quintana.-** Por unanimidad, entonces.

# 3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00005101-9/2021 “s/Declaración de Interés de la campaña de prevención “La Señal de Ayuda” y su canción “Fosforescente” llevada adelante por la compositora, cantante y abogada, Coral Campopiano”.

**Dr. Quintana.- El punto 3.4.3) se trata de la actuación TEA N° A-01-00005101-9/2021, iniciada por el consejero Juan Pablo Zanetta, acerca de la declaración de interés de la campaña de prevención “La Señal de Ayuda” y su canción *Fosforescente* llevada adelante por la compositora, cantante y abogada, Coral Campopiano”.**

Es una campaña que tiene su foco principal a partir de la urgencia y el agravamiento de situaciones de violencia de género a partir del confinamiento por la pandemia COVID y que ha recibido el apoyo de numerosas personalidades. En este caso, nos parece que la temática amerita la declaración de interés.

Salvo que el consejero quiera agregar algo más, si no a través suyo, presidente, lo pongo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maqueda).-** Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** Brevemente. Es una campaña que se inició en Canadá y que en la Argentina la ha desarrollado, como bien decía el consejero Quintana, un conjunto de actores, actrices y celebridades, que tiene que ver con el tema de visibilizar una señal de auxilio, sobre todo en las situaciones de confinamiento que por la situación de pandemia estamos viviendo. Entonces es una señal que es así *(la realiza),* que es esconder el pulgar, que en una videoconferencia se puede realizar porque muchas veces uno convive con el agresor y, entonces, no puede denunciar porque no se puede salir a la calle. Entonces es una señal de alerta para que quien la vea llame al 144 y denuncié la situación. También se aplica en situación de menores que van con los mayores y no pueden hablar. Si se hace esa seña es porque el chico o la chica es víctima de algunas de estas situaciones.

Nos parecía que teníamos que visibilizare esta campaña, que fue declarada de interés por la Universidad de Buenos Aires, por el Congreso de la Nación, por la Legislatura Porteña. Me parece que nos teníamos que sumar a visibilizar esta iniciativa que tiende a paliar en situaciones de crisis y de pandemia una situación que por demás ya es grave en la Argentina.

Muchísimas gracias. Espero el acompañamiento de esta iniciativa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctor Zanetta. Desde la Presidencia le agradecemos porque usted evacuó todas las dudas y consultas y nos facilitó todos los elementos.

 Pasamos a votar, entonces.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00017760-8/2020 “s/Convenio marco y específico con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.- Punto 3.4.4). Se trata de la actuación TEA N° A-01-00017760-8/2020 referida al convenio marco y específico con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.**

Aclaro, presidente, que según fuera acordado ayer en el marco de la reunión de preplenario lo que estamos poniendo a consideración es únicamente el convenio marco, en función en todo caso de poder avanzar luego en la gestiones informales con el Banco Ciudad que nos permitan evaluar la factibilidad de la firma de un convenio específico. Así que, en definitiva, estamos firmando simplemente un convenio marco de estilo con el Banco Ciudad para la prestación de servicios bancarios para el mejor funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Lo que resolvimos en el marco de la Comisión –lo tengo a mi derecha al consejero Zanetta, que en todo caso podría complementar– fue hacer las gestiones informales con el banco a posteriori. En este caso, de nuevo aclaro, por como figura en el temario este punto, ponemos a consideración el convenio marco. Aclaro que fue iniciado por las consejeras Hers Cabral y Schafrik.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Teniendo en consideración las observaciones formuladas, se vota para su aprobación del convenio marco.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00003554-4/2021 “s/Otorgamiento de becas para la “Diplomatura de Derecho Penitenciario”.

**Dr. Quintana.- El punto 3.4.5) se trata de la actuación TEA N° A-01-00003554-4/2021, que también fue iniciada por la consejera Hers Cabral, a cargo del programa de políticas penitenciarias de este organismos y, además, directora académica de la diplomatura.**

**E**n este caso lo que estamos haciendo es poner a consideración, como hemos hecho en otras oportunidades, el otorgamiento de becas para dicha diplomatura. Se trata de becas que tienen un costo de 8.540 pesos cada una.

También quiero dejar sentado en la Versión Taquigráfica como antecedente que esta actividad ya cuenta con la declaración de interés institucional aprobada el año último.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Hers Cabral: ¿quiere hacer uso de la palabra? ¿Quiere hacer algún comentario?

**Dra. Hers Cabral.-** Quiero agradecerles a todos el acompañamiento y contarles que hoy empezamos virtualmente esta segunda diplomatura para brindar herramientas sobre el funcionamiento de las cárceles. Es para todos los funcionarios y abogados que deseen participar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias a usted.

 Votamos.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00004044-0/2021 “s/Realización de un Video Documental sobre los 25 Años de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.- El punto 3.4.6) se refiere a la actuación TEA N° A-01-00004044-0/2021, referida a la realización de un video documental sobre los 25 Años de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** Fue solicitado por usted, presidente, a través de una iniciativa, que estará a cargo de la secretaría Gisela Candarle.

Como su nombre lo indica, se trata de la elaboración de un video documental que refleje el trabajo de la Asamblea General Constituyente que dio origen a la Constitución de la Ciudad. Le cuento que en el video usted tendrá un rol protagónico por razones dobles, no solo por su rol actual sino por su rol pasado.

Aclaro que seguramente nos encontremos con un material audiovisual de muchísima calidad. Sin embargo, no implica ninguna erogación presupuestaria adicional. Fue tratado en el marco de la Comisión de Planificación y, obviamente, fue aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Agradezco sus palabras, señor vicepresidente. Trataremos que no se note el transcurso del tiempo en el video.

 Votamos.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00007299-7/2021 “s/Declaración de Interés Institucional del ciclo “Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias en el Derecho Interno Argentino”.

**Dr. Quintana.-** **El último punto, el 3.4.7), se trata de la actuación TEA N° A-01-00007299-7/2021, sobre la declaración de interés institucional del ciclo “Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias en el Derecho Interno Argentino”, que lo tiene al consejero Biglieri probablemente como uno de sus mayores especialistas.**

 Aclaro que en este caso fue aprobado por resolución de Presidencia simplemente por una cuestión de tiempos, dado que el comienzo de este conversatorio es inminente; entiendo que comienza el próximo día jueves. Probablemente el consejero podrá ampliar. Entiendo que usted va a ser parte de la de la apertura.

Fue iniciado por el secretario ejecutivo del Centro de Formación Judicial y por el doctor Jorge Franza, el presidente de la Cámara de Apelaciones.

Así que, una vez firmada la resolución de Presidencia, lo pongo a consideración de mis colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Desde ya auguro que sea un buen evento y mis felicitaciones para el profesor Biglieri.

Votamos.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

No hay más temas en el marco de la Comisión.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Pasamos ahora los proyectos sin intervención de comisiones que informa esta Presidencia.

# 4.1) Actuación TEA Nº A-01-00006103-0/2021 “s/Reconocimiento al Dr. Letner – Sala de Audiencias del Edificio calle Suipacha 150”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Esta es una iniciativa formulada por los doctores Gonzalo Rúa, la doctora María Julia Correa, la doctora Fabiana Schafrik y la doctora Genoveva Ferrero.

No sé si alguna de las que iniciaron esta iniciativa quiere hacer uso de la palabra.

**Dra. Correa.**- Yo quería decir solo unas palabras.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Correa.

**Dra. Correa.**- Gracias.

La otra vez hablamos del doctor Letner, de todo su trabajo. Dijimos que era una persona totalmente respetuosa de las normas, era una persona cariñosa; era una gran persona y también era un gran profesional que siempre trabajó denodadamente por la justicia de la ciudad. Incluso fue consejero aquí en el Consejo de la Magistratura y además propulsó muchísimo lo que es juicio por jurados.

Es una persona a la que hoy el fuero penal contravencional y de faltas lo sigue extrañando. Notamos su ausencia. Creo que próximamente va a jurar doctora Andrade en su lugar y me parece muy bien que una persona que justamente falleció mientras que era funcionario, mientras que estaba trabajando, sea reconocido colocando su nombre a una sala de audiencias, justamente en Suipacha, que es un edificio nuevo.

Agradezco en nombre de todos los magistrados y los funcionarios esta iniciativa, que si bien la propusimos nosotros, igualmente agradezco si la votan.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Incluso la particularidad que tiene Suipacha es que hay una sala que está preparada para juicio por jurados.

**Dra. Correa**.- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Pasamos a votar.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.**- Yo quiero hacer una observación, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Con todo gusto, doctor.

**Dr. Biglieri**.- Ayer hizo un comentario en el preplenario la doctora Salvatelli, al que yo me quiero adherir. Comprendemos que es lógico que el estamento haya impulsado la iniciativa, pero esto no quita que los que no somos representantes estamentarios dejemos de reconocer la bonhomía, la calidad de persona y el trabajo institucional del doctor Letner, y acompañemos con nuestro voto esta presentación.

**Dr. Zanetta.**- Desde luego hubiese sido un proyecto que podría haber contado con la firma de todos los consejeros…

**Dr. Biglieri**.- Lo estamos votando.

**Dr. Zanetta.**- Por eso lo estamos acompañando.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Me parece bien la aclaración.

 Desde ya, todos compartimos el espíritu y lo importante es que se lleveacabo el reconocimiento tan merecido.

# 4.2) Actuación TEA N° A-01-00000552-1/2021 “s/Recurso de reconsideración presentado por Jueces y Juezas PCyF c/Resolución CM N° 294/2020”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Pide la palabra el doctor Biglieri. Está en uso de la palabra.

**Dr. Biglieri**.- Este recurso observa una situación sobre la cual este plenario ya ha tomado una resolución. Ha conformado un espacio de trabajo específico para el tema de la redistribución y los ajustes que correspondería hacer, eventualmente, según las cuestiones estadísticas y otras lógicas que habría que analizar, sobre la distribución de la zona geográfica que nos impuso la ley. Así que, para mí, con esa célebre frase judicial, el despacho que correspondería a esto es un “Téngase presente para su oportunidad”, porque no es esta la oportunidad de tratarlo, en tanto y en cuanto no sabemos si el trabajo final de la Comisión que hemos convocado de este plenario y hemos integrado a diferentes representantes de los estamentos, quizás termine definiendo que la situación ha devenido abstracta, o no. Entonces, creo que hay que tenerlo presente para la oportunidad de la resolución de la Comisión que creamos a este efecto específico, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Entonces, resumiendo, si nadie tiene nada más para agregar diría que este este punto no se somete a votación, sino que para que conste en actas “Téngase presente para su momento oportuno”.

# 4.3) Actuación TEA Nº A-01-00007502-3/2021” s/Protocolo COVID para el Centro de Justicia de la Mujer”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Esta actuación ha sido iniciada por la doctora Ana Salvatelli, a quien le cedo el uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

En este caso nosotros habíamos impulsado por la intervención de la Comisión COVID que corresponde por decisión de este plenario, el protocolo específico del Centro de Justicia la Mujer que, como ustedes saben, por ser un establecimiento dedicado a la atención de casos de violencia de género, integra las actividades esenciales así declaradas desde abril del año pasado en el marco de la ASPO, que es lo que dominó la cuestión de medidas sanitarias en virtud de la pandemia.

El Centro de Justicia la Mujer tiene entonces actividad presencial diaria. Así trabajan sus trabajadoras y trabajadores y por eso se ideó, con las medidas sanitarias que corresponden, adecuadas a ese lugar, a ese espacio físico, este protocolo que garantiza mejor la seguridad sanitaria de quienes trabajan allí.

Así que una vez transcurrido el trámite ante la Comisión pido entonces ahora que lo podamos aprobar y que se vuelva la norma para ese espacio específico de atención.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Pasamos entonces a su votación para aprobación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.-**Muchas gracias.

#

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nº 246/2021; 269/2021; 307/2021; 308/2021 y 323/2021.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- El siguiente punto es el referido a la ratificación de las resoluciones de Presidencia.

 Las voy nombrando y brevemente me refiero al objeto de cada una.

 La Resolución 246/2021 es una subrogancia del juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nº 26.

 La Resolución 269/2021 es una subrogancia del juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15.

 La Resolución 307/2021 se refiere al aumento salarial.

La Resolución308/2021 es la implementación de la firma digital remota.

Y la Resolución323/2021 es la subrogarancia de las Salas II y III de la Cámara Penal,Contravencional y de Faltas.

No hay ninguna más. ¿Se aprueban?

**Dra. Schafrik.-** ¿Puedo decir algo?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Con todo gusto, doctora. Está en uso de la palabra, doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-**Muchísimas gracias, señor presidente.

 Solamente quiero decir que al momento de acompañar la resolución 307 no se me escapa que el 31 de marzo se suscribió la adenda que complementa aquel acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Que conste en actas. Me parece bien.

 Se somete a votación la ratificación de las resoluciones de Presidencia.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobadas por unanimidad.

# 6) Varios.

**Dra. Correa**.- Quisiera pedir la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Con todo gusto, doctora.

**Dra. Correa.**- Quiero incorporar un tema por Varios, si es que se puede hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Votamos primero la incorporación de temas Varios. Si usted quiere mencionar cuál sería el tema…

**Dra. Correa.**- Estuvimos trabajando desde la Comisión COVID con el doctor Zanetta, con la doctora Schafrik, con el doctor Biglieri, con personal de SAGYP y con el doctor Carlos Mas Velez en un proyecto para determinar cómo funcionar hoy en día de acuerdo al último DNU de Presidencia, a fin de que haya menos circulación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Entonces, procedimentalmente, primero pasamos a votar si aprobamos el tratamiento de Varios.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba el tratamiento de Varios.

 Doctora Correa, está en uso de la palabra para proponer el punto correspondiente.

**Dra. Correa.**- Muy bien.

 Quiero mencionar que desde la unidad consejero comenzamos con un proyecto que se fue transformando todo el tiempo, de acuerdo a todas las vicisitudes que se generaron en esta semana con respecto al DNU referido a la cuestión de la circulación o no dentro de la ciudad; y fuimos enmarcando las anteriores resoluciones justamente teniendo en cuenta lo que se ajustaba a nuestra situación actual de pandemia, teniendo en cuenta tanto el pedido del presidente de la Nación como del jefe de Gobierno de la ciudad, de favorecer la poca circulación dentro de la ciudad, el teletrabajo y que todo lo que se pueda realizar en forma remota, se lleve a cabo de esa manera, justamente para priorizar aquellas cuestiones que sí necesiten la circulación.

Por eso se trabajó mucho. Voy a mencionar a mi secretario, Alejandro Gargano que trabajó muchísimo en esto, incluso fin de semana, de noche, de mañana, de tarde, todo el tiempo, para llegar a esto. También quiero hablar de la doctora Schfrikque aportó muchísimo a este proyecto y a otros anteriores que fuimos transformando a medida de lo que iba sucediendo. También quiero mencionar al doctor Zanetta que hizo muchísimos aportes, y al doctor Biglieri.

Estas reformas que fuimos haciendo de acuerdo a lo que iba sucediendo día a día se fueron tratando también con los gremios: con SITRAJU, con AEJBA; con las asociaciones de magistrados. Se le dio comunicación a MAFUCABA y al Colegio. Lo tratamos después en la Comisión COVID. Fuimos todos haciendo aportes y modificaciones y se fue modificando punto a punto, en algo que se trata de limitar la presencialidad y favorecer el teletrabajo, porque la justicia de la ciudad viene trabajando mucho de manera remota desde marzo del año pasado hasta ahora. Nunca frenamos. Siempre trabajamos muchísimo. Hicimos muchísimas audiencias virtuales. Entramos de pleno en lo que es la firma digital, en la digitalización de expedientes. Entonces se priorizó esto.

También se habló de las salas de audiencias, cuáles se pueden usar y que estén en condiciones para hacerlo; de los jefes dependencia respecto a su personal. Y también se generó un anexo, porque la Secretaría de Administración hizo una presentación por SISTEA de lo que es el protocolo que corresponde de acuerdo a las normas aprobadas por sanidad, como sería el protocolo dependencia por dependencia, cuánto personal pueden tener, cuánto no, de acuerdo a sus condiciones de ventilación, de cómo circula el aire en el lugar, de los aires acondicionados; a lo que también agregamos, conforme lo charlado en la Comisión COVID, lo que hace a las licencias, cuándo corresponden, cuándo no. Hizo muchos aportes la doctora Schafrik con referencia a las licencias, respecto de las cuales siempre mantuvimos el espíritu de las anteriores resoluciones; o sea, no cambiamos eso sino que fuimos agregando cosas.

También quería agradecerle al doctor Carlos Mas Velez que fue unificando y coordinando todo.

Por lo expuesto, solicito su aprobación. Supongo que van hablar mis compañeros, también.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-**Yo quería destacar…

**Dra. Correa**.- Perdón, ¿puedo decir algo más?

**Dra. Schafrik.-**Sí, obvio.

**Dra. Correa**.- También quiero agradecer muchísimo al personal de la Secretaría de Administración, a Claudia, a Agustina, a Miguel, porque todos colaboraron muchísimo en escuchar y en agregar todas aquellas cuestiones que todos fueron planteando.

Quería agradecerle muchísimo a la doctora Ferrero toda su colaboración.

**Dra. Schafrik.-**Yo quería solamente decir que fue realmente como dijo la doctora Correa un trabajo donde los diferentes estamentos, los diferentes ámbitos, desde Administración, desde el ámbito gremial y el ámbito COVID y los consejeros fueron aportando diferentes ideas sobre este tema; así que el esfuerzo de realizar este trabajo en el cual la unidad de la doctora Correa tuvo un rol de unir todas estas vicisitudes es algo muy importante para destacar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** Gracias por cederme el uso de la palabra.

 Yo hago mías las palabras de quienes hablaron anteriormente acerca de las felicitaciones a todos los que formamos parte de esa Comisión, al doctor Mas Velez y a todas y cada una de las representaciones con las que intentamos ponernos de acuerdo en cómo transitábamos la emergencia. La verdad que se hizo un gran trabajo y quiero felicitar particularmente la doctora Correa que tuvo la paciencia infinita de que sobre su trabajo inicial todos le fuimos “metiendo la cuchara” y le fuimos agregando y aportando cosas. Por eso agradezco la infinita paciencia que tuvieron para ir construyendo este texto que hoy sometemos a consideración. Felicitaciones y muchas gracias por la paciencia que nos tuviste a todos nosotros.

**Dra. Correa**.- Muchísimas gracias.

La verdad es que fue un esfuerzo, pero el sentido era que pudiéramos trabajar bien, que continuara trabajando el Poder Judicial sin que se sintiera afectado.

Solo quería agregar que estamos hablando de presencialidad únicamente en cuestiones urgentes que no admitan demora para la prestación del servicio de justicia, que era algo que le interesaba mucho al doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-** Así es. Nosotros construimos este protocolo con dos ideas fuerza: la mayor virtualidad posible, la menor presencialidad posible, pero siempre garantizando el acceso a la justicia de los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires y el eficaz servicio de justicia de nuestra parte para con ellos.

Así que me parece que logramos cumplir con ambas metas que nos habíamos propuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri**.- Solamente una observación para este caso, si bien voy a acompañar con mi voto.

Pero la multitud de opiniones en una comisión tan amplia a veces genera alguna expectativa en demasía. El hecho de que hayamos resuelto una integración en representación del plenario por cinco o seis personas –tres jueces más el doctor Zanetta y quien les habla– a veces esto adelanta algún tipo de comunicaciones relacionadas con el hecho de como si fuera nuestra responsabilidad como votantes automáticos en el plenario y quiero dejar constancia –no para este caso– de que no es así. ¿Por qué? Porque a veces coincidimos y otras veces no. Muchas veces no coincidimos. Entonces, aunque seamos representantes del plenario, cuando llegamos acá, votamos, lo cual es nuestra responsabilidad. En este momento voy a acompañar el trabajo. Siempre es un trabajo encomiable el esfuerzo que hace Mas Velez en coordinar esa comisión y lo que han trabajado las unidades de los consejeros, en este caso no tanto la mía, pero especialmente la de las doctoras Correa y Schafrik.

Quiero dejar sentado por aquello de que “cuentas claras, conservan la amistad”: que haya cinco consejeros no implica que la Comisión COVID tiene una facultad que solamente es del plenario, vinculada a reglamentar la forma de trabajo.

Dicho esto para futuras ocasiones, voy a acompañar el proyecto de trae la doctora Correa a votación.

**Dr. Zanetta.-**Adhiero a los dichos de Nacho, del doctor Biglieri.

 Nosotros trabajamos ahí y trajimos el proyecto a consideración del cuerpo al cual se somete y la última palabra está acá. Podríamos modificarlo, votarlo en contra o a favor; si no sería una suerte de plenario paralelo con cinco votos. Coincido con el doctor Biglieri cien por cien.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Salvatelli…

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

Yo ayer manifestaba en el preplenario esa situación de que hay una mayoría de consejeros que ya implica una representación de plenario en esa Comisión. Como ustedes saben, no me toca integrarla, si bien he alimentado el trabajo llevando distintos proyectos a intervención de la Comisión COVID.

Respecto de este tema debo decir que, con las modificaciones que señalaba la doctora Correa –cuya unidad trabajó un montón–, se empezó a cerrar el viernes y ayer en preplenario tuvimos conocimiento, entonces lo estuve estudiando de ayer a hoy.

Por eso me toca hablar ahora. Lo que quería destacar es el completo alineamiento que tiene este Poder Judicial de la Ciudad desde este órgano de gobierno, que es este Consejo de la Magistratura, con las decisiones del gobierno nacional en este sentido, por el último DNU Nº 241/2021. Es destacable que desde aquel decreto 297/2020, del 20 de marzo del año pasado que empezó la ASPO, toda la secuencia de las medidas dictadas por este plenario favoreció el cuidado de la salud, la preservación de todos los que integran este Poder Judicial desde el último rango al rango de magistrados en su mayor jerarquía, tomando medidas de favorecimiento del teletrabajo –que aprobamos el régimen– y, justamente, de limitación de la presencialidad.

Entiendo que esto, que impone como regla general que la medida es el teletrabajo y no la presencialidad, habla de toda una definición de esta conducción respecto de cuáles son las medidas adecuadas para la preservación de la salud. Todos tenemos en cuenta que nosotros no dependemos de que nos declaren esenciales, porque no podría hacerlo la Legislatura ni tampoco el Poder Ejecutivo de la ciudad, ya que somos un poder mismo. Como destacaba el doctor Zanetta, garantizar la administración de justicia y la eficacia en la prestación del servicio de justicia es nuestra responsabilidad como consejeros, y por lo que venimos viendo desde la primera medida que dictamos, aún digital, confirma digital, y ahora celebrando este prendario en presencialidad, el alineamiento con las medidas que en virtud de la pandemia adopta el gobierno nacional fueron absoluta y completamente respaldadas por este plenario. De hecho, la mesa participativa que generamos a través de la Comisión COVOD implica la representación de todos los agentes involucrados en este Poder Judicial: magistrados, consejeros, asociaciones de magistrados, asociaciones de empleados y funcionarios, y todos están contestes en que a pesar de no tener datos epidemiológicos respecto de qué implicaría la circulación por presencialidad de los funcionarios judiciales, sí tenemos que acompañar las medidas de preservación de la salud.

Así que, desde ya, estoy de acuerdo con votar a favor este proyecto tal cual fue diseñado desde la Comisión COVID acompañando el último DNU del gobierno nacional.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Antes de someterlo a votación quisiera ser una simple referencia.

En primer lugar, y un poco ratificando lo que dijeron los doctores Biglieri y Zanetta, obviamente no se trata de la cantidad de consejeros que integren la Comisión, sino que el único órgano, o el órgano máximo de decisión de la justicia es este Consejo de la Magistratura; o sea que sobre eso creo que no hace falta demasiada mayor aclaración, pero es así.

En segundo término, entiendo que no solamente se preserva con este tipo de protocolo la salud de aquellos que son funcionarios, magistrados y demás que trabajan en la justicia, sino que también se deben preservar a los otros integrantes de la justicia, que son los abogados; porque tampoco podría haber justicia si no existiera representación de abogados. Esto sería casi como un imposible. Entonces entiendo –por lo menos me preocupé en leerlo– que las medidas que figuran aquí, evidentemente son lo suficientemente amplias como para resguardar la salud no solo de quienes trabajan como empleados de la justicia, sino también de los terceros, de los habitantes de esta ciudad que acceden al servicio de justicia y, obviamente, de quienes los representan legalmente que son sus abogados.

Dicho esto, si nadie más solicita el uso de la palabra, lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

No habiendo más puntos para tratar, se da por levantada la sesión del plenario de la fecha y se agradece la presencia de todos.

 –*Son las 12:24.*